

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3118/1969, de 12 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Nuñez del Pino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d), del artículo 14, de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Puga Vilarín, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 3, Oficial Administrativo en la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 3, Pontevedra. Fija su residencia en Pontevedra. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Bermejo, con destino en la 122.ª Comandancia de la Guardia Civil, Auxiliar Administrativo en el Cuerpo Auxiliar del Parque Móvil Ministerial, en Avila. Fija su residencia en Avila. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Policia Armado don Juan San Bruno Ramos, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado don Marcelino Gómez Sepúlveda, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, Ordenanza en la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en Cuenca. Fija su residencia en Cuenca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Fuertes García, con destino en la Plana Mayor del 41.º Tercio de la

Guardia Civil, Ordenanza en la Empresa «Industrial P. E. R. P., Sociedad Limitada», con domicilio social en Travesera de las Cortes, número 334-338, Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los citados Oficial y Suboficial, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Colocados», que especifica el apartado a), del artículo 17, de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El referido personal de Tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de «Retirado forzoso» e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo y Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de diciembre de 1969 por la que se dispone el cese de don Juan Alfaro y Alfaro como Subdirector general Jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1962, vengo en disponer el cese de don Juan Alfaro y Alfaro como Subdirector general Jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 11 de diciembre de 1969 por la que se nombra a don Eduardo Gorrochategui Alonso Subdirector general Jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1962, vengo en nombrar a don Eduardo Gorrochategui Alonso Subdirector general Jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.